



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBIO CAUCA

Timbío Cauca, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado: 2020-00023-00

demandante: Gissely Inés Bravo Velasco

demandados: Saturia Isabel Martínez y otros

Auto 304

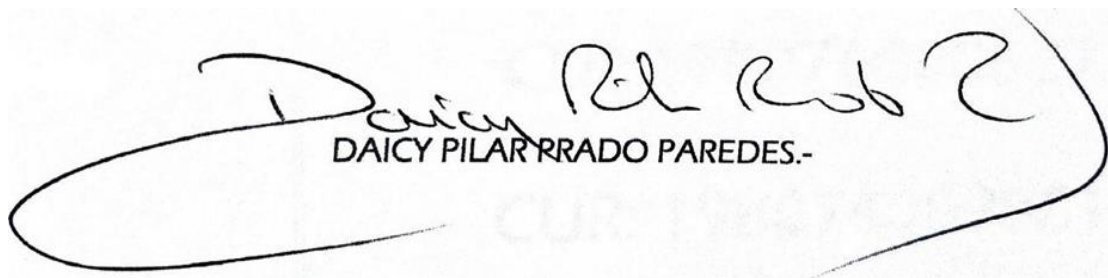
teniendo en cuenta que dentro del proceso se realizó la diligencia de INSPECCION JUDICIAL, designado el respectivo perito, quien rindió el informe respectivo dentro de los 5 días siguientes a su realización, es decir el 30 de septiembre del año en curso, a la fecha de hoy el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: del informe realizado en la respectiva inspección judicial y rendido por el perito designado córrase traslado a los interesados por el término común de diez (10) días, para lo de su cargo y competencia

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,



DAICY PILAR PRADO PAREDES.-